

Estudio del linaje poseedor de La hacienda Santa Eulalia. Des de el s.XVI al s.XX¹

Pilar Marés y de Saavedra

Miembro de SCGHSVN

(Societat catalana de Genealogia, Heraldica

Sigil·lografia Vexil·lologia i Nobiliaria)

Resum: Quasi cinc-cents anys de historia d'unes terres dites "la hacienda Santa Eulalia" a la població de Sax, a l'Alt Vinalopó (Alicante). Al s.XIX, es convertiren en "La Colònia de Santa Eulalia", (agrícola) emmirallada a les Colònies Tèxtils de les ribes del Llobregat, pertanyent a la mateixa família per entroncaments del Capità Rodríguez de Navarra a la família Saavedra, Comtes de l'Alcúdia.

Paraules claus: Hisenda. Mayorazgos. Política. Colònies. Utopia

Resumen: Casi quinientos años de historia de una tierras llamadas "los Prados de Santa Eulalia" en la población de Sax. Alto Vinalopó (Alicante) en s.XIX se convierten el "La Colonia de Santa Eulalia", (agrícola) Inspirada en las Colonias textiles del Llobregat. Propiedad de la misma familia por diferentes entronques desde el Capitán Rodríguez de Navarra hasta la familia Saavedra, Condes de l'Alcúdia

Palabras claves: Hacienda. Mayorazgos. Política. Colonias. Utopia

Abstract: Almost five hundred years of history of a land called "the meadows of Santa Eulalia" in the town of Sax. High Vinalopó (Alicante) in 19th century become "La Colonia de Santa Eulalia", (agricultural place) inspired by the textile colonies of Llobregat river owned by the same family junctions from captain Rodríguez de Navarra to Saavedra's family, counts of l'Alcúdia.

Key words: Public Treasury, entailments or 'mayorazgos', Policy, 'colonies', utopia.

Résumé: Presque cinq cents ans d'histoire d'une terre appelée "los Prados de Santa Eulalia" au village de Sax: Alto Vinalopó (Alicante) qui, au XIXe siècle, devint "La Colonia de Santa Eulalia" (agricole), inspirée des Colonies textiles du Llobregat. Elle fut propriété de la même famille à travers différents parentés dès le Capitán Rodríguez de Navarra jusqu'à la famille Saavedra, Comtes de l'Alcúdia.

Mots clés: Ferme, Majorats, Politique, Colonie, Utopie

1. Aquest estudi, va ser publicat sota el títol "El origen de la Colònia de Santa Eulalia de la Prosperidad a la decadència" a la Revista, "El Casillo de Sax" "Publicación semestral editada por la Asociación de Estudios Sajeños, Grupo de Amigos de la Historia de Sax". en dues parts, la primera en el número trenta-dos Tardó del 2011; pàgines 39-41; i la segona al següent número trenta-tres. Estiu del 2012.; pàgines 21-29.

Estudio del linaje poseedor de La hacienda Santa Eulalia

Es en el siglo XV cuando tenemos noticia de la presencia en la parte de Villena del primer Rodríguez de Navarra o Rodríguez Navarro, *“este caballero, Navarro de origen, llegó a tierras castellanas del Reyno de Murcia, de nombre Bartholome. Asedio la ciudad de Chinchilla, fortaleza de la Corona de Aragón donde el Rey, Don Juan II lo recibió como vasallo y le nombro su tesorero general de las rentas del Reyno de Murcia.”*¹

Afincado en la zona y con el apoyo real inició el arraigo de su linaje. Casó con Juana Gasque de Montoya, natural de Villena de notable familia en todos sentidos, la joven aportó una importante dote que engrosó la bien provista economía familiar; tuvo dos hijos, Bartholome, del que poco sabemos y Alonso que fue Capitán de Caballos.

Fue Alonso quien siguió la línea familiar, y se casó con Doña Leonor Bellot de Medina. Nuevamente, con este matrimonio ampliaba el prestigio y el poder de la familia Rodríguez de Navarra. De esta unión nacieron dos hijos, Juan que fue Canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena y Francisco Regidor de Murcia y Alcayde de la Fortaleza de Villena.

Es en este momento en que la vinculación de la familia Rodríguez Navarro se hace notoria en el territorio fronterizo de la Comarca de l'Alt Vinalopó.

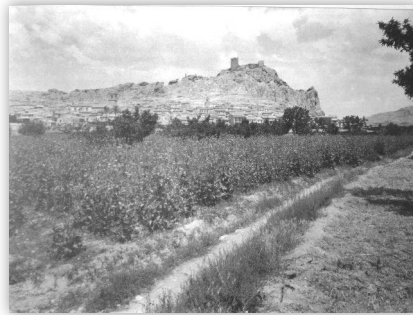


Fig. 1 Vista general de Sax

Don Francisco se instala en Villena y con los poderes que le confiere el cargo de Alcayde, imparte justicia, defiende la frontera y se rodea de nombres importantes para los diferentes cargos, los apellidos, Martínez Erquicia, Mergelina, Oliver, Calvache, se repiten año tras año en los cargos de Alférez, Contador, etc. mientras Don Francisco Rodríguez de Navarra mantiene la Alcaydia de la Fortaleza de Villena. Amplía notoriamente su fortuna en tierras, pozos y casas, muchas de ellas en el término de la Villa de Sax a la que llega la larga mano de la justicia y el poder del Alcayde.

Casó Don Francisco Rodríguez de Navarra con Doña Cathalina Vicente Vicente de una rica familia de Yecla, su aportación en dote también fue importante hasta el punto que Fundó el Vínculo de Mayorazgo con autorización real a fin de no dispersar en demasía el patrimonio familiar. *“Por escritura que otorgaron Francisco Rodríguez de Navarra Alcayde de la Fortaleza de la Ciudad de Villena y Doña Cathalina Vicente su mujer, el 13 de Noviembre de 1.572 años, por ante Juan Galiano Escrivano: fundan del tercio y quinto de todos*

1. Cascales, Francisco, Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su reino. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio 1997

sus bienes Vínculo y Mayorazgo por vía de Mejora a Pedro Rodríguez de Navarra, Capitán de Infantería por su Magestad y Regidor de Murcia, su hijo legítimo y de legítimo Matrimonio vecino de la Ciudad de Villena y después de sus días suceda en el su hijo varón legítimo mayor de días de grado en grado prefiriendo siempre el varón a la embra en la dicha sucesión por la línea derecha de consanguinidad y en defecto de hijos descendientes lo haya de tener en dicha condición Jusepe Rodríguez de Navarra Alcayde otrosí de la dicha Fortaleza y sus descendientes por la forma y orden que va dicho, y con cláusula expresa de enaxenación”².

Este matrimonio tuvo cinco hijos: el Licenciado Juan Rodríguez Navarro, Canónigo de la Iglesia de Cartagena, consultor y Juez de los bienes confiscados por el Santo Oficio de la Inquisición. El Capitán Pedro Rodríguez, casado con Ángela González de Villaventín, Jusepe, casado con Cathalina González de Villaventín, Leonor que fue mujer de Diego Martínez Galtero y Juana que casó con Alonso del Milán y de Aragón hijo del Conde de Albayda, según Cascales. Sin embargo en las investigaciones que he realizado no aparece este matrimonio en la genealogía Millán de Aragón; pero hay un expediente de pruebas de Caballeros de la Orden de Montesa, con fecha de agosto de 1604, a nombre de Juan del Milán y Rodríguez y en el mismo, se atestigua que es hijo legítimo de Don Alonso del Milán y de su legítima esposa Doña Juana Rodríguez. Nieto paterno de Alonso del Milán, conde de Albayda y de su mujer, Isabel Gacet, nieto materno de Don Francisco Rodríguez de Navarra y Doña Cathalina Vicente.³

Como se ha observado anteriormente, Don Pedro y Don Jusepe Rodríguez Navarro, contraen matrimonio con dos hermanas, Ángela y Cathalina González de Villaventín. Ricas hembras de importante familia de Almansa; el hermano mayor de ambas era Caballero de Santiago y Regidor Perpetuo de la Villa de Almansa. Son alianzas entre familias con fines políticos y económicos, los bienes aportados por las dos hermanas a sus respectivos matrimonios debían ser importantes ya que ambas, instituyen Mayorazgos. Doña Ángela: *“otorgó testamento en dicha Ciudad el 17 de Agosto de 1603 años por ante Anton Domene, y de todos sus bienes Funda Vínculo y Mayorazgo para su único hijo Pedro Rodríguez”⁴.*

Doña Cathalina había conseguido licencia Real para instituir también un Vínculo i Mayorazgo *“En 1589 Doña Cathalina González de Villaventín, natural de Almansa y vecina de la Ciudad de Villena tras su matrimonio con D. José Rodríguez Navarro, Regidor de dicha Villa quien consigue Licencia Real para Fundar un Mayorazgo a favor de su hija Doña Águeda Rodríguez Navarro”⁵.*

Se interpreta que las hermanas González de Villaventín debían tener una considerable fortuna personal, procedente de la herencia familiar. Fue Don Jusepe el segundo hijo de Don Francisco Rodríguez el más beneficiado por su matrimonio ya que careciendo del Mayorazgo, el que fundado por sus padres que recaía en su hermano mayor Don Pedro, (si bien también fue llamado a la aceptación de dicho Mayorazgo en caso de falta de descendencia de Don Pedro) al casarse con una rica hembra engrandecía su casa.

El Capitán Don Pedro, de su matrimonio con Doña Ángela González de Villaventín tuvo un hijo, también de nombre Pedro (ya le hemos citado a raíz de la institución del vínculo de Mayorazgo) que casó con Ana Pacheco, de la casa de Villena. No tuvo descendencia. El Capitán casó nuevamente con casi 70 años con Beatriz Miño, pero tampoco tuvo hijos.

2. Sebastian Molina Puche Poder y Familia las elites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del Barroca, Murcia, ed. De la Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Murcia 2007).

3. Ordenes Militares. Montesa. Pruebas de Caballeros. Millán y Rodríguez (Juan) año 1604 Lio 5 n° 1 Leg n° 302

4. Sebastian Molina Puche, op. Cit.

5. Ibidem.

Estudio del linaje poseedor de La hacienda Santa Eulalia

El Capitán Don Pedro Rodríguez Navarro, fue un hombre de paz y de guerra en la “Relación de Villena” ordenada por Felipe II, dice así: *”Asimismo, en exercio de milicia, muchos vecinos de esta Çiudad an hecho muy buenos e señalados seruiçios a Vuestra Magestad Real en las guerras de Granada; y espeçial y señaladamente el Capitán elegido e nombrado por Vuestra Real Magestad que se llama Pedro Rodríguez Navarro y que con gente de esta Çiudad e de este Marquesado fue e siguió dicha guerra de Granada e con la dicha gente, en las paguas que les fizo gasto mucha parte de sus bienes e hazienda y como buen Capitán sirvió a Vuestra Real Magestad en dicha guerra e al presente bive y es hombre de mediana edad y es hombre noble e principal en esta tierra e de claro juyçio”*⁶.

Este relato demuestra que la fortuna de Don Pedro Rodríguez Navarro quedó mermada y se vió obligado a vender parte de su hacienda para sufragar los gastos de la guerra y la paga a su gente.

En una escritura fechada en 1593 vende a Gaspar Salvador Mercader, tierras por valor de 5.000 reales de vellón, en el término de Sax⁷.

Por su parte Don Jusepe de su matrimonio con Doña Cathalina González de Villaventin, tuvieron una sola hija, Doña Águeda, (en quien recayó el Mayorazgo fundado por su madre, como hemos citado anteriormente) que casó con Don Jayme Calatayud, Señor de las Baronias de Agres y Sella. Tuvieron como única hija a Doña Geronima Catalayud Rodríguez, quien casó con Don Luys Mercader Monpalau. Los Mercader en el devenir de varias generaciones y entronques por vía Monpalau aportaría el Condado de l’Alcudia y de Gestalgar, a principios del siglo XIX.

Al carecer Don Pedro Rodríguez de descendencia todos los mayorazgos instituidos tanto por Don Francisco Rodríguez, por Doña Cathalina Vicente, Doña Ángela y Doña Cathalina González de Villaventín, recaen en Doña Geronima Calatayud Rodríguez, nieta de Don Jusepe, legítima esposa de Don Luys Mercader.



Fig. 2 Escudo Rodríguez Navarro

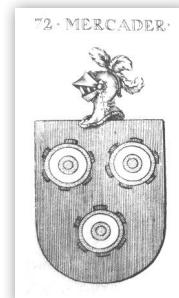


Fig. 3 Escudo Mercader

Don Diego Bernal y Davalos, nieto de Doña Leonor Rodríguez de Navarra, hermana de Don Pedro y Don Jusepe toma posesión de todos los bienes y Mayorazgos anteriormente mencionados sin derecho alguno. Siendo que Don Jusepe si tenía descendencia y a ella corresponda los bienes y Mayorazgos. Aquí se inicia un pleito largo y que marcará el destino de la familia y su relación con Sax y Villena.

6. José María Soler García. La relación de Villena de 1575, Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos, 1960)

7. Fons Blanes Centelles- Saavedra, arxivador 78, Sant Cugat del Valles. ANC

“En este estado Don Diego Bernal y Davalos, aprendió la posesión civil por decir ser inmediato sucesor a quien pertenecía dicha sucesión porque los fundadores preferían los barones a las hembras y no había otro barón mas propequo del Fundador y último poseedor que el dicho Don Diego: porque los Fundadores tuvieron por su hija legítima a Doña Leonor Rodríguez, el qual caso con Diego Galtero, y tuvieron por su hija legítima y única a Doña. Catalina Galtero la qual del matrimonio que contrajo con Alonso Bernal y Dávalos tuvo en su hijo legítimo al dicho Don Diego Benal y por esta última línea pretendió ser inmediato sucesor a el dicho mayorazgo”⁸.

Don Luys Mercader inicia un pleito en 1630 con el fin de reclamar los Mayorazgos que pertenecen indiscutiblemente a su esposa Doña Geronima, como se puede observar en el árbol genealógico. La sentencia fue publicada el 20 de Diciembre de 1639.

“Y aviendo pretendido dar la posesión a el dicho Don Diego por los Alcaldes Ordinarios de la Ciudad de Villena”. Fuera como fuese Don Diego Bernal dispuso y vendió bienes que pertenecían al Mayorazgo y que estaban enajenados, y curiosamente los vendió al Alcalde, al Alguacil, al Arcediano, etc. a todos aquellos que en principio tenían poder para darle posesión del Mayorazgo. Por sentencia, que acabó en la Real Cancillería de Granada, tuvieron que devolver gratuitamente los bienes adquiridos, en algún caso y como concesión especial, como es el de los menores herederos de Pedro Oliver de Mellinas, se les permitió conservar la propiedad.

Del Matrimonio entre Doña Geronima Calatayud y Don Luys Mercader Monpalau, siguió el linaje su hijo Don Luys.

Don Luys Mercader Calatayud, Barón de Gestalcampo, Señor de las Baronías de Agres y Sella. Matrimonió con Doña Geronima Carcasona y Ferrer de Proxíta. El único documento original que he localizado, son unos poderes que en su nombre y en el de su heredero otorga a fin de aceptar cualquier bien. *“Sepan cuantos esta publica escritura de poderes vieren leyesen y oyeren como yo D. Luis Mercader Rodríguez de Navarra y Calatayud, Varón de las Varonias de Cheste del Campo o Alcampo, (depende del documento) y Montechelvo de la presente ciudad de Valencia, de Aragón, vecino y morador en nombre y como a padre legítimo de D. Diego Mercader Vives Rodríguez de Navarra Calatayud y Carcasona inmediato sucesor en dichos lugares y varonias, en dicho nombre a mi buen grado y zierta ziencia, conozco que doy y otorgo todo mi poder al Lizenciado Ventura Paigual, clérigo de dicha ciudad de Valencia....”* *“para tomar posesión de qualquier villa, lugar, varonia estado, heredad, sasa, rieras, posesiones, zensos, que tengo y pueda tener, en este reyno de Valencia como en el de Castilla....”* escrito que fue hecho en la muy noble y leal ciudad de Valencia de Aragón a los diez y nueve días del mes de Abril año del nacimiento de Dios Jesucristo de mil seiscientos y noventa y uno⁹.

Poco más sabemos de él, salvo que conservó el patrimonio y los correspondientes Mayorazgos. Del matrimonio nacieron varios hijos e hijas y siguió línea Don Diego.

Don Diego Mercader Carcasona, si bien en ocasiones y por cuestiones de Mayorazgo se hace llamar Diego Rodríguez de Navarra, casó en 1722 con Teresa Carroz de Calatayud hija de Conde de Cirat de influyente, noble y rica familia Valencina. Su hijo Pedro continuará el linaje.

8. Fons Blanes Centelles-Saavedra arxivador 79 Sant Cugat del Valles ANC

9. Ibidem

10. Fons Blanes Centelles-Saavedra, arxivador 78 Sant Cugat del Valles ANC

Estudio del linaje poseedor de La hacienda Santa Eulalia

Don Pedro Mercader y Carroz se casó con Josefa Caro y Fontes hija del Marqués de La Romana. Esta dama era una real hembra de “armas tomar”. Enviudó joven habiendo tenido varias hijas, siendo tutora de ellas dedicó un gran esfuerzo en la conservación y engrandecimiento del patrimonio familiar.

En una escrituran fechada en la Villa de Sax el 29 de Octubre de 1765 por la que Agustín Ferriz “vende a la muy ilustre Sra. Dña. Josepha Caro y Mercader una propiedad de doce taullas de tierra de secano con setecientos cuarenta pies de olivo. Libres de todo censo, tributo y capellanías por el precio y quantias de mil i doscientos y sesenta Reales de Vellón Estas tierras están situadas en a partida que llaman del Plano lindan con el camino de cabreras, con montes reales y Pedro Ochoa Gil.

Escritura por la que Josep Gil Esteva, vende a Dña. Josepha Caro y Fontes Vda. de Pedro Mercader, pedazo de tierra blanca de cinco fanegas de sembradura, poco mas o menos que tiene y posehe su propio en la partida del Barranco Salado, lindan con las que posehe el heredero de Santa Eulalia, (que finalmente también compra) Herederos de Cedan y con las de Francisco Estevas, presbítero y con las de Mariano Gamboa El precio es de setecientos cincuenta reales de Vellón¹¹. Y así hasta 20 escrituras en las que la Doña Josepha va comprando tierras de todo tipo, viñedos, cultivo almendrales y olivares.

Hereda su hija M^a Manuela Mercader Caro Carroz y Fontes, quien se casa con Don Antonio Frigola y Xamat, Barón de Cortes de Pallás todos los bienes y Mayorazgos a falta de otros herederos directos. En la investigación que he realizado, he podido constatar que murió joven, incluso es posible antes que su madre, Doña Josefa Caro, ya que el Barón de Cortes de Pallás, casó por segunda vez en Anzeneta del Maestrat, con Teresa Ahis Beltran, llamada la “Santeta”. Es muy escasa la diferencia de edad entre las hijas del primer matrimonio Sinforosa y Josefa; y los del segundo matrimonio, Pascual y Concepción .

Doña Sinforosa, hija mayor y por tanto heredera de Mayorazgos y otros bienes de la familia Mercader, buena parte de tierras en Sax y Villena, como la hacienda llamada “Santa Eulalia”. Casó en 1813 con D. Antonio de Saavedra y Jofre, segundo hijo de Don Sebastian de Saavedra y Squarzafigo Barón de Albalat. No fue para D. Antonio el primer matrimonio, antes había casado, en 1810 con su sobrina, M^a Patrocinio de Saavedra Roca y Carroz, Baronesa de Albalat y de Ayodar, hija única de su hermano mayor (ya difunto). De este primer matrimonio tuvo un hijo, Pedro Ramón de Saavedra y Saavedra, que falleció niño. Por lo que D. Antonio pasó a ser cabeza de la casa Saavedra con los títulos y mayorazgos que habían pertenecido a su esposa-sobrina.

En 1814 Don Antonio reclama para su esposa Doña Sinforosa Frigola y Mercader el Condado de Gestalgar, por fallecimiento sin descendencia de Doña Josefa Dominga Català de Veleriola, Duquesa de Almodóvar del Río y hasta unos 20 títulos nobiliarios más, tía en quinto grado de Doña Sinforosa.

También el Condado de l’Alcudia procede de la Duquesa de Almodóvar, pero con una carga jurídica mucho más complicada, por lo que recae en el esposo de Doña Sinforosa, D. Antonio de Saavedra y Jofre, hasta la mayoría de edad del primer hijo varón de ambos.

11. Fons Blanes Centelles-Saavedra arxivador 76, Sant Cugat del Valles, ANC



Fig. 4 Escudo Frigola (original 1817) Fig.5 Escudo Saavedra (original 1817)

El matrimonio tuvo una vida muy azarosa, como podemos comprobar en la siguiente transcripción del diario del Barón de Albalat, conde de l'Alcudia y de Gestalgar.

“Nombrado en 1823, con la mayor sorpresa –sin saber por quién ni por qué- Ministro Plenipotenciario en San Petersburgo, me resistí todo lo posible. Pero el Rey, cautivo entonces en Cádiz, la Nación en desorden, y un ejército extranjero esparcido por ella, los ruegos reiterados de los gobernantes implorando el deber de todo buen español en tales circunstancias, me obligó a abandonar todo, marchar solo a Madrid desde Valencia, por medio de las partidas constitucionales y de allí a París, donde presté servicios que se me reputaron como muy importantes”.

“Consecuencias: empobrecimiento de todos los negocios de mi casa, pérdida de mi hijo primogénito (se refiere a Pedro, hijo de su primer matrimonio) y grandes gastos que originó el traslado de mi familia... Retirado en Florencia en 1826, cuando el cambio de ministerio me había dejado libre de misiones diplomáticas, recibí la orden de mi nombramiento de embajador en Londres, me excusé cuanto pude, pero el Duque del Infantado -Ministro de Estado- escribió tanto, que a pesar del escarmiento de anteriores misiones y atendiendo a la premura con que se exigía, porque se decía lo requerían los graves asuntos pendientes, marché precipitadamente a París...”
“Nueva ruina y extorsiones con el levantamiento de mi casa de Florencia, viajé separado de mi familia a París; orden para detenerme allí, que fue defiriéndose más de seis meses, sin recibir la más mínima indemnización, ni tampoco para el establecimiento de mi casa en Londres, donde se me tuvo diez meses sin sueldo ni gastos de representación, abonando yo de mi propio peculio todos los sueldos y honorarios del personal de la embajada y los gastos de comisiones y encargos del rey D. Fernando VII.”

“Tranquilo y satisfecho, en el año 1832 en Milán, habiendo cortado toda comunicación con las personas influyentes desde mi vuelta de Londres el 1 de enero, se recibió por un correo extraordinario del gabinete de S.M. y sin otro antecedente, mi nombramiento de Ministro de Estado. Por el mismo correo se contestó dando las gracias y haciendo presente la imposibilidad de aceptar tan alto cargo. El Rey insistió en ello y me fui a Madrid para dar las gracias, expresándole los motivos de no poder aceptar el cargo. Y como S.M. no desistiese de su empeño, forzoso me fue someterme a su voluntad haciendo venir a España a la familia con graves riesgos por ser época de cólera, en y todas partes y grandísimos dispendios por las cuarentenas y tropelías”.

“En ese viaje, pereció por el camino –por el frío y la fatiga- mi hija Athalia, cuyo golpe fue el origen de la desgraciada muerte de su madre, que unos meses después me dejó viudo...”. (D^a Sinforosa murió en Genova el día 10 de diciembre de 1832).

Así finaliza su relato:

“Este es el resultado que ha obtenido un hombre de bien, que sin ambición de ninguna especie, sobrándole todo por una inmensa fortuna y una familia incomparable, lo ha sacrificado todo por condescendencia en servir al Estado, considerándolo un deber según los principios que adquirió en la cuna. No olviden este ejemplo los sucesores y dejen que llenen los empleos los miserables mercenarios que en sus intrigas y bajas adulaciones hacen más gratos sus servicios. Aunque de ellos emane la ruina del estado, como sucede con frecuencia y de los mismos a quienes suponen prestarlos afectándoles celo e interés.”¹²

Quiero hacer aquí una aclaración: en la mayoría de estudios a los que he tenido acceso sobre los gobiernos de Fernando VII, nombran a D. Antonio de Saavedra Frígola como Ministro de Estado (interino) entre enero de 1832 y octubre del mismo año. Por los documentos que aportó en esta investigación familiar, puedo afirmar que esto era imposible, dado que en ese momento D. Antonio de Saavedra y Frígola contaba 7 años, y también demuestro que este cargo lo ostentó su padre, D. Antonio de Saavedra y Jofre.

En el ir y venir de estos años, el matrimonio tuvo 5 hijos: Josefa que nació i murió en Valencia en 1819. M^a de la Encarnación también nacida en Valencia en 1820, Athalia nació en San Petesburgo en 1824 y falleció 1832 en el traslado de la familia entre Milán y Madrid, como relata el Conde en su diario, Antonio el heredero, nació en París en 1826 y falleció en Valencia en 1861 y finalmente Josefa, que nació en Londres en 1829.

Don Antonio casó por tercera vez con su cuñada, Doña Josefa Frígola y Mercader. Este enlace se celebró en 1836 en Viena, en el palacio del Barón de Sena, con este matrimonio entraba en la familia Saavedra lo que pertenecía a la “segundona” Frígola-Mercader. Nacieron tres hijos, Carolina (1837), Diego (1838), ambos en Viena y, finalmente, Manuel (1842), en Génova, (póstumo).

Don Antonio de Saavedra y Jofre, Conde de l’Alcudia, de Gestalgar, Marqués de Ressalany, Barón de Albalat, Xera, Sot de Xera, Torre de Loris etc. Fue enterrado en el monumental cementerio de Génova, donde aún hoy se conserva un hermoso mausoleo, en el que podemos leer los nombres y títulos del Conde y de su segunda esposa, Doña Sinforosa.

Desde 1835, en que por orden de la Reina regente M^a Cristina quedan incautados los bienes del Conde por haber tomado partido por el pretendiente austriaco, hasta la muerte de Don Antonio en 1842, la familia vive de los bienes de las esposas, primero Doña Sinforosa y, más tarde, Doña Josefa, que no habían sido incautados. Entre dichos bienes en 1842 existe una relación de 35 arrendatarios de Sax, que incluye la finca denominada “Hacienda de Santa Eulalia”. También encontramos varias “concordias” entre los ciudadanos de Sax y el Conde por el “pantano de Santa Eulalia”.

En las fechas del fallecimiento del VIII Conde de l’Alcudia encontramos este documento transcrito a continuación: *“llegó el Sr. Cónsul de España, no para dar el pésame, sino para hacer una minuciosa relación, de cuantos muebles, plata, joyas, ropas y/o menaje hubiera en la casa”¹³.*

Después de esta última humillación, se permite a la familia regresar a España y se levanta el embargo de los bienes del Conde “debidamente” mermados.

12. Fons Blanes Centelles- Saavedra, arxivador 71 Sant Cugat del Valles ANC

13. Fons Blanes Centelles-Saavedra, arxivador 72 Sant Cugat del Valles ANC



Fig. 6 Antonio de Saavedra y Frigola IX Conde de l'Alcudia

El joven IX Conde de l'Alcudia, que cuenta 16 años, se hace cargo de la familia. Años de recuperación y dificultades. Son seis hermanos-primos, entre 22 años la mayor y 1 año el pequeño. Casa a su hermana M^a de la Encarnación con Antonio Bellet, Marqués Bellet de Mieres.

Calculo que alrededor de 1850/51 (no he localizado el registro del matrimonio), el Conde casó con Doña Joaquina Rodríguez de la Guerra (antes Prieto) y Díaz de Reguero, hija de Joaquín Rodríguez Prieto y de Doña M^a de la Candelaria Díaz de Reguero, de notable familia santanderina. El matrimonio fue por amor, ya que prácticamente la novia no aportó beneficio alguno, ni económico ni social. Sabemos que tenía una hermana mayor, casada con el Marqués de Valbuena de Duero, y poco más, salvo que era muy hermosa.

En el momento de este matrimonio, la madre de la novia, Doña M^a de la Candelaria, ya había enviudado del padre de Doña Joaquina y se había casado con Don Federico Roncalli, Conde de Alcoy, del que tuvo dos hijos, Federico y Clementina Roncalli Díaz de Reguero. Hago hincapié en este eslabón de la cadena, porque es de suma importancia para este estudio.

Los Condes tuvieron tres hijos, M^a Candelaria (1852-1869), Balbina (1854-1921) y Antonio (1856-1925).

Poco duró la felicidad del Conde, ya que falleció en el mes de noviembre de 1861: “D. Vicente Borrás presbítero beneficiado y archivero de la parroquia de San Andrés Apóstol de la ciudad de Valencia, certifico que en el libro 3^o de defunciones de la misma el folio 13^o vuelto, se halla la partida siguiente:

Domingo, primero de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno, se dio sepultura Eclesiástica en el cementerio general en el nicho número 2,283 sección 2^a de la (13 derecha y tramada 3^a al cadáver del M.I.S.D. Antonio de Saavedra y Frigola, natural de París, de treinta y cinco años, Conde de la Alcudia y de Resselany Varon de Albalat de Segart y de Segart ,Montalt y Comediana de Canet de Berenguer, de Ayodar, Fuentes Villamatin y Torralba y Beslinches, Señor de Casa Saavedra... ”¹⁴.

Su testamento, fechado en Valencia el 27 de octubre de 1859, dice: “*Nombro albaceas píos Ejecutores testamentarios a mi amada esposa Dña. Joaquina Rodríguez Díaz, a mis hijos que al tiempo de mi muerte tengan la*

14. Fons Blanes Centelles-Saavedra arxivador 61-62 Sant Cugat del Valles, ANC

Estudio del linaje poseedor de La hacienda Santa Eulalia

edad competente, a y apoderado general D. Tomás Ladrón de Guevara y Carramata, a mis hermanos D. Diego y D. Manuel de Saavedra y Frígola, a mi Hermano político D. Antonio Ballet, Marques de Ballet de Mianes, a mi cuñado D. Federico Roncalli, Conde de Alcoy, y a mi cuñado Excmo. Sr. Gregorio de las Rozas, Marques de Balbuena de Duero....” (Casado con Úrsula, hermana de D^a Joaquina). “... y si mi referida esposa falleciera antes de llegar aquéllos a la mayoría de edad, nombro tutora a su abuela materna la Excmo. Sra. María de la Candelaria Díaz, Condesa Vda. de Alcoy...”

“Dejo la Baronía de Ayodar con todos bienes a mi hija M^a de la Candelaria (9 años), y la de Albalat de Segart a mi hija Balbina (7 años), el resto de títulos, propiedades y mayorazgos a mi hijo Antonio (5 años)”

Desgraciadamente, el 7 de octubre de 1865 fallecía víctima del cólera, Doña Joaquina Rodríguez:

“Como Teniente Mayor y Cura de la parroquia de San Sebastián de esta Villa y Corte de Madrid, certifico que en el libro cuarenta y ocho de difuntos, el folio cuatrocientos once, se haya la siguiente partida: Mandé dar sepultura el día de la fecha al cadáver de la Ilustrísima Sra. Joaquina Rodríguez, Condesa Vda. de l’Alcudía, de treinta y cuatro años de edad. De estado Viuda de D. Antonio de Saavedra... Se hallaba accidentalmente en esta Corte y había testado en unión de su esposo en 27 de octubre de 1859...”¹⁵

Los tres niños de 14, 12 y 8 años quedaban al cuidado de su abuela materna; poca documentación he conseguido localizar de esos años, salvo la partida de defunción de María de la Candelaria, fechada en 1868, que falleció de fiebres tifoideas.

Según transmisión oral, Don Antonio de Saavedra y Rodríguez de la Guerra, estudió derecho y llegado a la mayoría de edad se hizo cargo de los bienes que le correspondían y que su abuela y demás parientes albaceas se habían encargado de “administrar”, más en beneficio propio que en el de sus pupilos.



Fig. 7 Don Antonio de Saavedra X
Conde de l'Alcudía a los 21 años.
Fundador de la Colonia de Santa Eulalia



Fig. 8 Dña. M^a Concepción Fontes
y Sánchez de Teruel

Antonio de Saavedra y Rodríguez de la Guerra se casó en Murcia, en San Bartolomé, en 1878, a los 21 años, con M^a de la Concepción Fontes Sánchez de Teruel Álvarez de Toledo y Rocafull, nieta del Marqués de Torre-Pacheco, de noble familia murciana.

15. Ibidem

El Conde no era una persona muy agraciada, como podemos observar, tanto en la pintura que le representa cuando tenía alrededor de 20 años, como en la fotografía de la boda de su hijo mayor (En pie detrás del novio). Según los comentarios de mi abuela, su nuera, era una persona de una exquisita educación, muy culta, amante del arte y la música.

Este matrimonio tuvo cuatro hijos: Antonio (1880-1881) nació en Murcia, Antonio 1882-1936, también nació en Murcia en el Palacio Saavedra, Luis Gonzaga 1884 y Joaquina 1886-1919 ambos nacieron en Valencia.



Fig. 9 Palacio Saavedra (Murcia)

El X Conde de l'Alcudia y su esposa repartían el tiempo entre sus residencias de Madrid, Valencia y Murcia. D. Antonio, dedicado a la administración de sus bienes y a la política, pertenecía al partido carlista en el que participaba activamente.

Por su filiación política viajaba con frecuencia a Barcelona, donde se “intrigaba” por la causa, y así conoció a D. Manuel María de Llanza y Pignatelli de Aragón, Duque de Solferino y Conde del Castillo de Centelles, jefe regional carlista, que con el devenir de los años se convirtió en su consuegro.

Admiró D. Antonio la “revolución” textil, impulsada por la burguesía catalana. Llamaron especialmente su atención las “colonias” industriales, situadas en su mayoría a orillas del río Llobregat. Su estructura se basaba en la fábrica, casa señorial, viviendas para los trabajadores, colegio, iglesia, hospital, economato, teatro, etc.; todo ello construido con ese “sabor” modernista que en Cataluña tuvo tanta incidencia desde los últimos decenios del siglo XIX.

Propietario como era de diversas fincas, decidió dedicar una de ellas a Colonia Agrícola: “LA HACIENDA DE SANTA EULALIA”. Entre Sax y Villena, (Alicante) tierras fértiles, lindantes con el río Vinalopó, que da nombre a la comarca, junto al ferrocarril. En un enclave con un puerto marítimo cercano y camino de la Capital del Reino; tierras que tenían las características adecuadas para hacer realizar el proyecto. Amparándose en la ley de 3/06/1868 de “Fomento de la población rural y nuevas bases de establecimiento de Colonias Agrícolas”, que ofrecía importantes beneficios fiscales, puso manos a la obra.

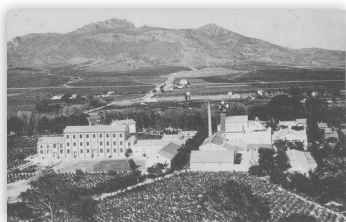


Fig. 10 Vista panorámica de la Colonia

Estudio del linaje poseedor de La hacienda Santa Eulalia

Las 138 hectáreas con las que contaba “LA HACIENDA SANTA EULALIA” no se pueden calificar de “latifundio”, como afirman algunos estudios a los que he tenido acceso. Los latifundios se consideran como tales a partir de 200 hectáreas. Es de suponer que pensaba proveerse de materias primas procedentes de propiedades vecinas, dadas las dimensiones de las instalaciones de la “Colonia”

El Conde de l’Alcudia inicia las obras de su proyecto en 1887, pero pronto se dio cuenta de que tenía un problema importante. Su economía no le permitía hacer una inversión de esta magnitud. En esa época ya había vendido el palacio de los Saavedra de Murcia (1882) y alguna propiedad más, para hacer frente a los gastos de la construcción de la Colonia.

A pesar de las dificultades económicas la Colonia siguió su ritmo de construcción; la fábrica de harina, la de alcohol, escuela, estación etc., La iglesia, ya existía si bien había que restaurarla. Conocida con el nombre de “Ermita de Santa Eulalia”. Según la tradición la mandó construir Berenguer de Entenza por haberse realizado un milagro que le salvó la vida, gracias a Santa Eulalia cuando recorrió esas tierras a la conquista de Murcia con las huestes de Jaime I, en el siglo XIII.

Lo último que se construyó fue el pequeño palacio (425m2), que terminó en 1898, con gran influencia modernista. Los blasones Saavedra aún hoy lucen en ambos lados de la puerta principal con al lema familiar “padecer por vivir”, (me pregunto cual de mis antepasados tuvo la brillante idea de semejante lema).

En vista de sus problemas económicos para finalizar el proyecto el Conde de l’Alcudia recurrió a D. Mariano Bertodano Roncalli (1866-1912), abogado, primo hermano por parte de madre, pero no de abuelo, recordemos que su abuela casó primero con D. Joaquín Rodríguez Prieto y, al enviudar, con D. Federico Roncalli Cerutti, Conde de Alcoy. La madre de D. Antonio era hija del primer matrimonio y la de D. Mariano, del segundo.

Don Mariano Bertodano y Roncalli había contraído matrimonio en Madrid el 26 de Febrero de 1892 con Doña María Avial Peña, hija de un acaudalado “indiano” que había hecho su fortuna en Cuba. Es muy posible que los abuelos de ambos se conocieran, puesto que D. Federico Roncalli Cerutti, había sido gobernador militar de Cuba algunos años. Para una joven de 26 años, muy acaudalada, pero de familia plebeya, el entrar por matrimonio en una familia noble era importante. La dote de la novia fue de dieciocho millones de pesetas. A D. Mariano le pareció buena la propuesta de su primo y con el potencial económico del que disponía por matrimonio, formaron la Sociedad Saavedra-Bertodano en 1900.

En el interior de la casa, entre otras decoraciones como medallones, guirnaldas, amorcillos, etc., hay un “escudo” del que hablan varios informes y estudios, en el que se pueden ver tres corazones atravesados por una saeta y una cruz de Avis en la parte superior derecha, sobre el mismo una corona de población y un lema: “querer es poder”, a mi entender es un adorno. Según D. José Ibáñez Martínez, en su libro, “La Colonia de Santa Eulalia”, en la pg.58 dice que es el escudo de D. Mariano Bertodano Roncalli, Vizconde de Alcira¹⁶. Me permito aclarar que no fue Vizconde de Alcira, pues su madre fue la 1ra Vizcondesa, a la que D. Mariano premurió. He querido hacer esta aclaración porque en los estudios a los que me he tenido acceso, se le da a este “escudo” una importancia que científicamente no tiene.

16. José Ibáñez Martínez La Colonia de Santa Eulalia, Alicante ed. Ilmo. Ayuntamiento de Sax. Excm. Diputación de Alicante, 1983

Los gustos del Conde eran refinados y en vista de la inyección económica que le había proporcionado la recién constituida sociedad Saavedra-Bertodano, no reparó en gastos en lo que a mobiliario se refiere del pequeño palacio; apuesta por el modernismo que tanto agradó al Conde en sus visitas a Barcelona, como podemos observar en las “postales” hechas en la época del interior de la casa.



Fig. 11 Comedor



Fig. 12 Salón interior

La producción de cereales, vides, olivos almendros y frutales, ya daban sus frutos e incluso alguno de ellos podía manufacturarse. El proyecto del Conde era una realidad. Desde su inicio habían transcurrido 13 ó 14 años.

Daba ocupación y casa a muchas familias, los niños iban a la escuela, y su hacienda se había convertido en “LA COLONIA DE SANTA EULALIA”. Un importante impulso para el Alto Vinalopó, tanto económico como tecnológico; si observamos la fábrica de harinas, la de alcohol y los talleres. No se trillaba en la era, ni se molía en el molino, tampoco se pisaba la uva en los lagares, todo se hacía mecánicamente.

Es en 1901 es cuando aparecen inscritas en el padrón municipal de Sax estas familias: por parte Bertodano, D. Mariano, Doña María y sus dos hijos, Ignacio (1894-1935) y M^a Josefa (1896-1920). Por parte del Conde de la Alcudía, el propio D. Antonio y sus hijos, Antonio y Luis de Saavedra y Fontes, en 1908 también Joaquina, hija menor del Conde¹⁷. He podido observar en estos padrones que estas familias no vivían continuamente en la Colonia, tan solo a temporadas, posiblemente en verano. El hijo mayor del Conde, que fue mi abuelo, había estudiado toda su adolescencia en Suiza, por recomendación de los médicos debido a una afección pulmonar (tuberculosis) e hizo la carrera de derecho en Madrid, lo que demuestra que su presencia en la Colonia no era continua.

Por las colecciones de postales de la época, se diría que la vida en la Colonia en los veranos era bulliciosa y amena y los visitantes correspondían al nivel social de los propietarios (se observa por los atuendos tanto femeninos como masculinos). Eran sin duda visitas efímeras, ya que por las limitadas dimensiones del “palacio” no había espacio para pernoctar personas ajenas a la familia. Tal vez el obispo Benlloch, buen amigo del Conde, y al que me ha parecido descubrir en una de las postales.

El teatro era un atractivo para los visitantes. Figuras de la lírica y de la comedia actuaron en él, según la narración popular y dadas las características del edificio, la decoración, el mobiliario, los camerinos etc.

El negocio marchaba bien, la situación familiar... eso es “harina de otro costal”. Durante los 9 años que duró la Sociedad Saavedra-Bertodano ambas familias se reunían en la Colonia en los meses de verano y, sin duda, también en Madrid en épocas del año menos calurosas. No sólo eran primos sino que pertenecían a

17. Padrón Municipal de Sax de 1901 a 1909, con intervalos. Archivo municipal de Sax

Estudio del linaje poseedor de La hacienda Santa Eulalia

la misma clase social. La única que parecía fuera de este círculo era la Condesa de l'Alcudia, Doña M^a de la Concepción Fontes y Sánchez de Teruel, ella no visitó nunca la Colonia. Era persona de ciudad, de "asfalto", como diríamos hoy, y el campo no le gustaba. Por otra parte, es posible que intuyese "algo" especial en el ambiente. Era una persona intuitiva y muy inteligente.

En el registro de la propiedad de Villena, he localizado escrituras por las cuales D. Mariano Bertodano, en nombre de su esposa Doña María Avial, compra parte de las tierras de la Colonia al Conde de l'Alcudia. Lo que me hace deducir que no fue sólo una aportación económica lo que constituyó la Sociedad Saavedra-Bertodano, sino la adquisición de parte de las tierras.

Gracias a las copias de distintos documentos que me ha proporcionada mi buen amigo Vicente Vázquez, se inician las dificultades de la explotación al finalizar la exención de impuestos y tener los propietarios que hacer frente a los correspondientes pagos fiscales, esto ocurre sobre 1907/8, cuando el Ayuntamiento de Sax abre expediente por la falta de los mismos.

No puedo describir físicamente a D. Mariano Bertodano, ni a su esposa. He intentado recabar información a través de sus descendientes, que no han respondido a mi solicitud.

Es de suponer que en esos años hubiera alguna cosa más que trato filial y amistad entre el Conde de la Alcudia, que en ese momento tenía 51 años, y Doña María Avial, 12 años más joven. La consecuencia fue la separación del matrimonio Bertodano-Avial, y la disolución la Sociedad. Doña María se quedó en la Colonia, viviendo con el Conde, no olvidemos que ella había aportado la parte económica de la Sociedad en dinero y en la compra de tierras, por tanto se quedaba con lo que era suyo. Perdía a sus hijos, a los que no volvería a ver nunca más, y se enfrentaba a una demanda por adulterio.

ABC. Alicante, 11 de enero de 1910

Ha comenzado la vista de la causa por adulterio á que me refería en mi telegrama de ayer. Constituyen el tribunal de derecho D. Dionisio Conde, presidente de la Audiencia, y los magistrados D. Eduardo Torraos y don Francisco Barrios.

El banquillo que ocupan ordinariamente los acusados ha sido substituido por dos sillas de Viena, en las que se sientan doña María Avial y el conde de Alcudia; como anticipé ayer, la Sala acuerda que la vista se celebre a puerta cerrada.

Las conclusiones del letrado querellante ocupan tres pliegos. En la primera se relata con toda minuciosidad la fundación de la colonia de Santa Eulalia y la constitución de la Sociedad Saavedra Bertodano. Luego vienen los datos reveladores del delito y los hechos posteriores que lo comprueban. En estas conclusiones se califica el hecho de adulterio, con una agravante, y se pide para los procesados la pena de cuatro años, nueve meses y once días de prisión correccional.

Las conclusiones de la defensa se concretan. A negar la comisión del delito y a pedir la absolución.

Después el interrogatorio comienza con el examen de la procesada, que se encierra en una absoluta negativa, desmintiendo en absoluto toda relación de carácter íntimo con el conde de Alcudia, reputando inexactos los hechos que se atribuyen.

Habló reposadamente, con voz clara y firme durante los cinco cuartos de hora que empleo en el interrogatorio, el abogado señor Beltrán. Después la interroga su defensor, el señor Díez de Revenga, y en vista de lo avanzado de la hora se suspende la sesión para continuarla mañana.

En la lista de testigos figuran un duque, tres marqueses, un conde y otros personajes conocidos, sin contar al obispo de Madrid-Alcalá, que, á petición del defensor, señor Díez de Revenga, ha declarado por escrito.

Durante la sesión muchos curiosos ocupaban las escaleras y los pasillos de la Audiencia. Los periódicos locales dedican varias columnas á relatar el juicio. Créese que durará unos seis días¹⁸.

Jueves 3 de marzo de 1910

El sábado último terminaron las sesiones de la causa seguida por adulterio contra la señora Avial y el conde de Alcudia. A última hora de esta tarde se ha publicado la sentencia condenando a ambos a tres años, seis meses y veintiún días de prisión correccional, accesorios, y costas del proceso. Dícese que los juzgados y sentenciados interpondrán recurso de casación. Este asunto es la comidilla del día¹⁹.

No hay noticia alguna de que se cumpliera la sentencia, es posible que los inculpados recurrieran y la cuestión se alargara, y a la temprana defunción de D. Mariano quedase archivada.

D. Mariano Bertodano marchó a Madrid con sus dos hijos Ignacio y María Josefa, donde falleció en 1912. *“Ha fallecido en esta Villa y Corte el Sr. D. Mariano Bertodano Roncalli, primogénito de la Vizcondesa de Alcira. Estuvo casado con Dña. María Avial, de cuyo matrimonio deja varios hijos, y era licenciado en derecho y mayordomo de semana del Rey. A su distinguida familia enviamos nuestro pésame”²⁰.*

Los dos niños pasaron a vivir con su abuela paterna, Doña Clementina Roncalli Díaz de Reguero, Vizcondesa de Alcira, o con su tío, D. Federico Bertodano, Conde de Alcoy, posiblemente en Aragón: Zaragoza o Tarazona. En “Comentarios sobre Tarazona”, D. Eloy Fernández Clemente dice *“en 1920 celebre un gran banquete de autoridades en la finca “Cristina” de la Vizcondesa de Alcira Doña Clementina Roncalli”²¹.*

María Josefa Bertodano casó en Tarazona con Antonio Alesanco Gómez en 1919 y falleció sin descendencia al año siguiente, 1920.

En cuanto a Don Ignacio: *“El 12 (en otro periódico el 14) de Febrero de 1935, falleció en Zaragoza D. Ignacio Bertodano Avial, Vizconde de Alcira, desde 1928, a los 39 años de edad. Era hijo de los difuntos Don Mariano Bartodano Roncalli y de Doña María Avial Peña y nieto de la anterior Vizcondesa de Alcira, Doña Clementina Roncalli Díaz de Reguero, casó en 1919 con Doña María de los Ángeles Higuera y Pueyo, hija de los Marqueses de Arlanza. Hijos Pilar y Mariano”²²*

Según esta nota, Doña María Avial Peña, ya había fallecido en 1935, cosa que no sería de extrañar porque contaba casi 70 años.

Desde que ocurriera el escándalo provocado por la relación entre Doña María y el Conde de l'Alcudia, que para la época debió de ser el “culebrón” de moda durante algún tiempo, la Colonia rendía, pero no lo suficiente como para afrontar los gastos de mantenimiento de las instalaciones, pago a los trabajadores, impuestos y el nivel de vida de sus propietarios. Don Antonio conservaba las casas de Valencia y Madrid, donde residía su esposa, e intentó casar bien a los tres hijos. El Conde siguió vendiendo propiedades para tapar “agujeros” y mantener las apariencias.

18. ABC. “Sociedad” Hemeroteca, Madrid, 12 de Enero de 1910

19. Ibidem

20. ABC, “Necrologías” Hemeroteca 21 de febrero de 1912 ed. I^a

21. Eloy Fernández Clemente, Tarazona años 20 Turiaso XI p 311. 1986 Tarazona ed. Ayuntamiento de Tarazona

22. Conde de los Acebedos movimiento nobiliario 1935 –1936

Estudio del linaje poseedor de La hacienda Santa Eulalia

Recordemos la presencia en la Colonia, según el padrón de 1908, de la hija menor del Conde, Doña Joaquina, que en 1911 casó con Don Fernando Fontes y Díaz de Mendoza, hijo primogénito del Marqués de Torre-Pacheco. Una curiosidad al respecto es que la Condesa de l'Alcudia, Doña Concepción Fontes, era nieta del V Marqués de Torre Pacheco y fue, por el matrimonio de su hija, suegra del VIII Marqués del mismo título. D. Antonio tuvo que “agenciárselas” para que su hija aportara una dote a este matrimonio que, por cierto, no duró demasiado. Doña Joaquina falleció en 1919, con descendencia.

Entre 1911 y 1917 los viajes del Conde a Barcelona fueron frecuentes y en muchas ocasiones su hijo mayor le acompañaba. Estas visitas eran especialmente por temas políticos, como he comentado anteriormente, su afiliación y compromiso político le obligaban a asistir a las reuniones que se celebraban en esta ciudad, donde era respetado por nobles, viejos y nuevos; con estos últimos podía compartir su aventura de explotación de la Colonia, a semejanza de las de ellos, en su mayoría textiles.

En estas estancias en la Ciudad Condal no le acompañaba Doña María, no hubiera sido admitida en los círculos sociales de Barcelona (ni en ninguna otra ciudad de España). Una cosa era tener una amante y otra muy distinta hacer alarde de ella. Se supone que se quedaba en la Colonia al cuidado de los negocios, pero es lo único que podía hacer después del escándalo provocado. No olvidemos que estamos en 1910/15 y los derechos de la mujer prácticamente no existían, a un hombre se le admitía cualquier “desliz” (si bien este caso en concreto era un slalom gigante), mientras que la mujer estaba totalmente sometida, por el marido, por la sociedad y por la iglesia.

En el verano de 1913 encontramos a D. Antonio de Saavedra y Fontes, el mayor del Conde de l'Alcudia, pasando unos días en la finca “Can Colomer”, propiedad de los Barones de Terrades. Esta finca se encuentra en el término municipal de Badalona, a escasos 11Km. de Barcelona. El hijo del Barón había estudiado con D. Antonio en Suiza y habían conservado una buena amistad. Casualmente, esta finca limitaba con el Castillo de Godmar, propiedad del Duque de Solferino y Conde del Castillo de Centellas, D. Manuel María de Llanza y Pignatelli de Aragón, jefe regional carlista y amigo de del Conde de la Alcudia. El caso es que debido a la buena vecindad, D. Antonio conoció a la hija menor del Duque, M^a de la Concepción (Conchita), y se interesó por ella; en ese momento la joven contaba 19 años.



Fig. 13 Castillo de Godmar (Badalona)

Con los debidos permisos paternos iniciaron una discreta relación. D. Antonio tenía 12 años más que Conchita y era un hombre de mundo, ella... del colegio del Sagrado Corazón a su casa y tan sólo alguna controlada “escapada” con su padre a Baden-Baden a tomar las aguas... Para el Conde de la Alcudia, emparentar mediante su hijo mayor con una de las principales familias de España era un hito casi impensable. El noviazgo fue haciendo camino, pero surgió un escollo: D. Antonio no quería vivir en Barcelona y Conchita no estaba dispuesta a dejar Barcelona, apoyada por el ama de llaves del Duque, Doña Agapita Goñi, una

navarra viuda de un militar carlista y de “armas tomar”, que para colmo había criado a la niña, que quedó sin madre a los 4 años, por lo que el noviazgo se fue el “traste”, esto ocurría a principios de 1914.

En vista del desengaño de Doña Conchita por la “ruptura”, el Duque se llevó a su hija a “conocer mundo”, París, Roma, Istanbul, El Cairo, Tierra Santa; un viaje que duró 4 meses.

Entre tanto, el Conde de l’Alcudia apretaba las tuercas a su hijo mayor, no se podía desaprovechar una ocasión de entrar en una familia de la alta nobleza y con una fortuna considerable. La situación de la Colonia, principal fuente de ingresos de la familia, no daba para muchas alegrías.

Otro problema que se le añadía al Conde era que su hijo Luis se había enamorado y había decidido casarse con una joven alicantina, Amelia Guardiola Rodríguez, de muy respetable familia, pero de escasos bienes. Dada la situación financiera del Conde y de la Colonia, todo lo que no fueran entradas económicas agraban la situación.

En mayo de 1915, en la ermita de Santa Eulalia, contrajo matrimonio D. Luis de Saavedra y Fontes, con Doña Amelia Guardiola. Esta reproducción del certificado de matrimonio se lo debo a mi buen amigo Vicente Vázquez, Cronista oficial de Sax.

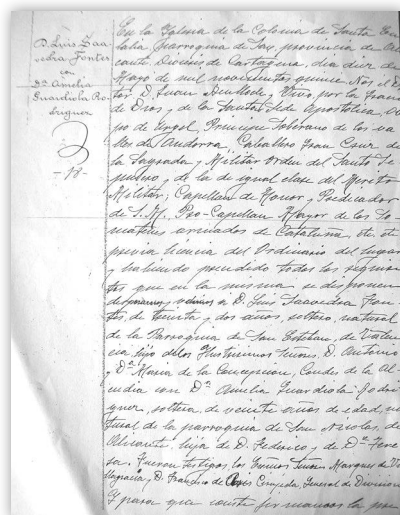


Fig. 14 Certificado del matrimonio

Es muy sorprendente que la ceremonia la oficiara Monseñor Juan Benlloch y Vivo, Obispo de la Seu de Urgell, por tanto Co-Príncipe de Andorra, (más tarde obispo de Burgos y Cardenal), dada la anómala situación, según la norma de la iglesia católica, en la que vivía el Conde con Doña María Avial y en la propia Colonia, su vivienda habitual, y en cuyo palacio se sirvió el almuerzo que siguió a la ceremonia de la boda. No sé si Doña María estuvo presente.



Fig. 15 Don Antonio de Saavedra y Fontes XI Conde de l'Alcudia

Don Antonio de Saavedra y Fontes, ya se había “bajado del burro”, y el 30 de junio de 1915 se casaba en Barcelona, en la parroquia de San Jaime, con M^a de la Concepción de Llanza y de Bobadilla. En este caso, celebró la ceremonia el Obispo de Barcelona, Monseñor Enrique Reig Casanovas, valenciano de nacimiento, que más tarde fue nombrado cardenal. Don Antonio, de uniforme de Maestrante de Valencia, que dada su esbelta figura lucía considerablemente, y la novia, vestido de raso blanco, adornado con encajes de Inglaterra.



Fig. 16 El Conde de la Alcudia detrás de los contrayentes



Fig. 17 Salida de los novios



Fig. 18 Banquete de la boda en el Palacio Centellas de Barcelona

A este enlace asistió el Conde de l'Alcudia (sin su esposa), y también su hijo Luis. A la Condesa la visitaron los recién casados en su casa de Madrid, así fue como mi abuela conoció a su suegra. Contaba que era una dama muy elegante, rubia y de ojos azules, algo triste, que fue con ella muy cariñosa, entregándole como futura condesa de la Alcudia alguna joya familiar que, por desgracia, se perdió en la guerra civil.

Siguió el linaje con el primer hijo del matrimonio, Antonio (1916-2003). El Conde de la Alcudia, dejando su residencia de la Colonia de Santa Eulalia viajó, solo, a Barcelona para conocer al pequeño Saavedra, continuación de su dinastía, eso ocurría en septiembre de 1916.

Esta es la última visita que tengo documentada de una estancia del Conde en Barcelona. El segundo hijo del matrimonio, en este caso una niña, a quien se le impuso el nombre de Pilar (1919-1987), mi madre, no llegó a conocerla.



Fig. 19 Los Condes de l'Alcudia con su hija Pilar. Barcelona (1934)

Durante el periodo desde 1915 a 1925 tengo noticias orales de algunas visitas de Don Antonio de Saavedra y Fontes, mi abuelo, a la Colonia de Santa Eulalia. Los negocios de su padre no marchaban bien, ni su estado de salud tampoco.

Al aviso del agravamiento de la salud del Conde, en los primeros días de 1925, se trasladaron a la Colonia sus hijos, Don Antonio desde Barcelona y Don Luis desde Alicante, y aún pudieron acompañar a su padre en sus últimos momentos. Un billete de tren a nombre de mi abuelo Barcelona-Alicante, de fecha 8 de enero de 1925, lo demuestra²³. Falleció el 13 de enero de 1925. Fue enterrado en la cripta de la ermita, según la partida de defunción con entierro de primera clase; más tarde, sus hijos, Antonio y Luis lo trasladaron.

Los hijos del difunto Conde retiraron muebles y enseres del palacio de la Colonia, que depositaron en la casa de Valencia y algunos se repartieron, como esta silla de líneas modernistas, de la que soy poseedora.



Fig. 20 Silla modernista procedente de la Colonia

23. Arxiu familiar Marés i de Saavedra

Aquí podría poner punto final a la historia que hasta ahora he podido investigar, pero permítanme un pequeño epílogo, que inicio con esta nota:

“El 10-junio-1936 falleció en Murcia doña María de la Concepción Fontes y Sánchez de Teruel Álvarez de Toledo y Rocafull, Condesa viuda de la Alcudia y de Gestalgar. Hijos, doña María de la Encarnación (?), don Antonio y don Luis Gonzaga. Hijos políticos, doña María de la Concepción de Llanza y de Bobadilla (Condesa de la Alcudia y de Gestalgar, hermana del actual Duque de Solferino, Conde de Centellas) y don Fernando Fontes y Díaz de Mendoza (Marqués de Torre Pacheco, viudo de doña Joaquina de Saavedra y Fontes). Nietos, don Antonio Manuel y doña Pilar Saavedra y de Llanza, doña Gloria, doña María Luisa, don Fernando y doña María de la Paz Fontes y Saavedra. Hermana, doña Trinidad. Hermano político, don Enrique Roca de Togores y Enríquez de Navarra²⁴.

Discreta fue su muerte como lo fue su vida, una mujer que supo llevar con “resignación” su tormentoso matrimonio, situación incomprensible en el siglo XXI.

Pilar, la pequeña de los dos hijos del XI Conde de l’Alcudia desde 1928, era el “ojito derecho” de su padre y fue la última de la familia en verle con vida. Se despidió de ella cuando fueron a buscarle para “el paseo”, le entregó su sello, con el escudo familiar para que se lo diera a su hermano Antonio, hijo mayor y heredero, y el reloj de bolsillo, para que ella se lo quedase de recuerdo.



Fig. 21 Reloj del que se hace mención

D. Antonio de Saavedra y Fontes, XI Conde de l’Alcudia, XIV de Gestalgar y XIII Barón de Albalat, fue fusilado la noche del 21/22 de septiembre de 1936, en una carretera entre las poblaciones de Sant Celoni y Granollers (Provincia de Barcelona). En el registro del cementerio de esta última población podemos leer: *“22 de Septiembre de 1936, Antonio Saavedra Fontes, FOSA COMÚN²⁵.*

A instancias de D. Jaime Marés Diggle, amigo de de los jóvenes Antonio y Pilar de Saavedra y de Llanza y antes de que este fuera llamado a filas, la Condesa, viuda y sus dos hijos serían acogidos en casa de la familia Marés-Diggle: bajo la bandera de los EE.UU., que como Vice-Consulado de ese país en Barcelona les ofrecía seguridad, después del fusilamiento del Conde de l’Alcudia

24. Marques de los Acebedos Madrid Movimientos nobiliarios1936

25. Registro cementerio de Granoller Valles Orientel, folio 26, 22 de setiembre de 1936



Fig. 22 Dña Pilar contrajo matrimonio con Don Jaime Marès Diggle. (1940)
(La autora es tercera de sus 11 hijos)

D. Antonio de Saavedra y de Llanza, XII Conde de l'Alcudia, XV de Gestalgar y XIV Barón de Albalat, casó con Doña María Bes y Vidal de Llobatera, matrimonio del que nacieron dos hijas. Doña Asunción es actual Condesa de l'Alcudia y Josefina.

Quiero acabar esta historia en primera persona. Tuve la suerte de vivir con mi abuela durante 30 años, Doña Concepción (Conchita) de Llanza y de Bobadilla, Baronesa de Vil-lalba Sasserra y Condesa Vd. de l'Alcudia (1894-1981), por eso hay informaciones en este estudio que son de transmisión oral.

Pero algo que nunca mencionó mi abuela fue de la situación familiar de su suegro, no es que estuviera prohibido, sencillamente "no existía". Hablaba de la Colonia con un gran cariño, supongo que transmitido por su marido, porque nunca la visitó. Con el tiempo, y recogiendo información de aquí y de allá, entiendo que siendo mi abuela una persona muy conservadora, la situación en que vivía su suegro debía ser ciertamente embarazosa.



Fig. 23 (de izquierda a derecha) Asunción de Saavedra (actual Condesa de l'Alcudia), Antonio, Concepción de Llanza Condesa Viuda de l'Alcudia, en sus brazos Carlos, Jaime, Conchita y Pilar Marès Saavedra (Castillo de Godmar, 1950).

Estudio del linaje poseedor de La hacienda Santa Eulalia

La historia no termina nunca, siempre podemos encontrar y aportar nuevos datos, todo lo que en este estudio se presenta es cierto y contrastado. Es la historia de unas personas que tras un socialismo utópico intentaron dar un impulso económico y social a estas hermosas tierras alicantinas y los restos, de esa utopía, como la Colonia de Santa Eulalia, siguen en “pie”. Confío que este escrito deje atrás algunas leyendas que no tienen sentido ni base alguna.

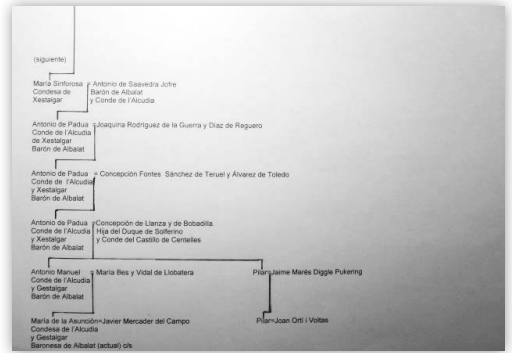
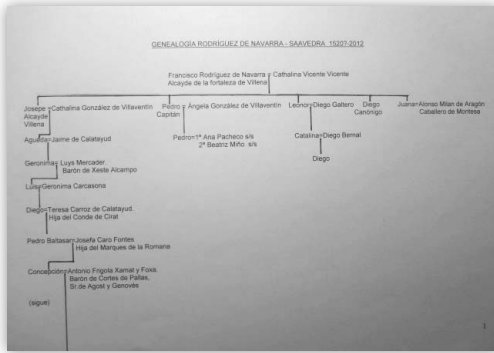


Fig. 24-25 Arbol Genealogico

Solo me resta agradecer a mi buen amigo Vicente Vázquez, Cronista de Sax, que sin su apoyo e interés no hubiera sido posible realizar este trabajo.